VISTO Expediente N° 140047 y la Nota de fecha 28 de julio de 2022 presentada por el Sr. Daniel MAZA (DNI 17.728.227), Coordinador de Agenda, Protocolo y Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, referente a la solicitud de Aval Institucional para la realización del **"12º Congreso Iberoamericano CIDEC 2022"**; y

CONSIDERANDO

Que el evento de referencia es organizado por el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales - CIDEC – de la República Argentina, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires.

Que en esta oportunidad el Congreso está dedicado al "40º Aniversario de la Gesta Latinoamericana de Malvinas 1982 – 2022".

Que se cuenta con el aval de Coordinación Administrativa de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el Sr. Maza ha sido invitado al mencionado Congreso para disertar sobre Ceremonial Universitario; Que el mencionado evento se llevará adelante de forma presencial los días 15 y 16 de septiembre del año 2022 en la Ciudad de Buenos Aires, con la participación de disertantes nacionales e internacionales; Que es organizado por el CIDEC (Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales), y que los ejes temáticos serán: Liderazgo, Imágen, Logística Organizativa, Desarrollo Profesional, Emprendedurismo y Negociación Intercultural; Que tiene como antecedente de aval institucional de este Consejo Directivo en el año 2021.

Que mediante Despacho de fecha 24 de agosto de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar el aval institucional al "12ª Congreso Iberoamericano CIDEC 2022", a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2022 en la Ciudad de Buenos Aires.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. Nº 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo y consecuentemente con ello: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas con modalidad de Auspicio al "12º Congreso Iberoamericano CIDEC 2022", organizado por el Centro Interdisciplinario de

Estudios Culturales - CIDEC – de la República Argentina, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD Nº 389/2022

SMP

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 08 de septiembre de 2022, 19:14 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-20220908-631a6931acf67**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas